

Cascos se compromete a discutir la ley del fútbol y reunirse con las TV

El vicepresidente da garantías a los presidentes del Athletic y del Madrid

EL PAÍS, Madrid

El conflicto del fútbol se trasladó ayer de La Moncloa al hotel donde se hospeda en sus visitas a la capital de España el presidente del Athletic de Bilbao, José María Arrate. Allí acudió el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, quien se reunió con Arrate y su colega del Madrid, Lorenzo Sanz. "Hemos llegado al compromiso de reunir la próxima semana a los operadores de televisión que tienen derechos de los clubes con el Gobierno", afirmó Sanz. Agregó que el Ejecutivo admite que el anteproyecto para regular el fútbol televisado "es un borrador y tiene discusión".

"Es de agradecer el detalle que ha tenido Álvarez Cascos en mantener la reunión en el hotel en que me hospedo", contó el dirigente del club bilbaíno, que ya el lunes había sido recibido por el vicepresidente del Gobierno en La Moncloa. Horas después de ese encuentro en el despacho del vicepresidente, Arrate y Sanz fueron encargados de gestionar un acercamiento entre las televisiones y el Gobierno tras una cena a la que asistieron el presidente del Atlético de Madrid, Jesús Gil; el vicepresidente del Barcelona, Joan Gaspart; y altos cargos de Antena 3 y Canal +. Tras esa cena, Arrate se puso en contacto con Cascos, quien le sugirió la idea de verse ayer en la habitación de su hotel porque le pillaba "de paso".

El vicepresidente se presentó hacia las nueve de la noche e inme-

diatamente se dirigió a la habitación que ocupaba el presidente del Athletic y a la que diez minutos después llegó el presidente del Madrid. Cascos abandonó el hotel una hora después. "No hay declaraciones", dijo.

Sanz y Arrate fueron más explícitos. "Todo son buenas palabras", expresó Sanz. "He visto buena predisposición en Álvarez Cascos y creo que todo se va a arreglar". El dirigente madrileño señaló que había hecho ver al vicepresidente que "los derechos audiovisuales de los clubes no tienen ahora las televisiones y ellas deben negociar con el Ejecutivo".

"Las dos partes", apostilló Arrate, "van a intentar lo mejor para todos y para ello vamos a propiciar el diálogo". Su colega del Madrid se expresó en los mismos términos conciliadores y mati-



CLAUDIO ÁLVAREZ

Cascos abandona ayer un hotel madrileño tras reunirse con Arrate y Sanz.

zó que "el mundo del fútbol está dispuesto a ayudar en la búsqueda de soluciones para que los contratos firmados se respeten".

El presidente del Real Madrid insistió en que a partir de ahora hay que trabajar en el anteproyecto de ley orgánica elaborado por

la Administración, que suprime las exclusivas una vez que se han firmado contratos por 250.000 millones. "El Gobierno nos ha dicho que es un borrador y tiene discusión", concluyó Sanz. Los clubes serán informados el viernes en la asamblea de la Liga.

El PP de Salamanca dice que la protesta de los clubes "está fuera de lugar"

IGNACIO FRANCIA. Salamanca La protesta de los clubes de fútbol por la ley que prepara el Gobierno sobre retransmisiones deportivas "está fuera de lugar", según el presidente del Partido Popular (PP) de Salamanca, Julián Lanzaote.

Lanzaote, que es también alcalde de Salamanca, manifestó que esa futura legislación no perjudicará a los clubes de fútbol, porque éstos se pueden financiar con publicidad y la codificación de los partidos sólo favorece "a las televisiones con derechos exclusivos".

A una pregunta sobre por qué entonces los clubes han alzado su protesta al conocerse el proyecto del Gobierno, Lanzaote replicó: "Yo creo que lo que entiende cualquiera es que si, efectivamente, el fútbol se financia perfectamente bien, más de la cuenta al parecer, con publicidad, yo tampoco entiendo la protesta de los clubes. No sé por qué protestan".

Preguntado sobre si el Gobierno proyectaba también, por su interés general, regular la emisión del cine por televisión, Lanzaote se limitó a contestar: "Me parece una posición muy razonable. Aprovecha y se lo preguntas a [Miguel Ángel] Cortés el viernes" (día en el que está prevista su presencia en Salamanca).

En el mismo sentido se pronunciaron ayer los responsables del PP de Santander, Segovia y Ceuta, entre otras ciudades.

Una cadena privada italiana televisará el encuentro Inglaterra-Italia de hoy

La TV de pago da el partido en exclusiva para el Reino Unido

PERU EGURBIDE
LOLA GALÁN. Roma / Londres El Gobierno italiano, de centro izquierda, ha reconocido que carece de poder para intervenir en el conflicto sobre la transmisión del partido que hoy jugarán en Wembley (Londres) las selecciones de fútbol de Inglaterra e Italia, valedero para la clasificación del Mundial de Francia de 1998.

Telemontecarlo (TMC), cadena privada que cubre sólo el 75% del territorio italiano, ha comprado los derechos de televisión y radio tradicionalmente en poder de la RAI, la televisión estatal. "No podemos interferir en un asunto que tiene aspectos de competencia mercantil", dijo el subsecretario de Telecomunicaciones, Vincenzo Vita.

El vicepresidente del Gobierno, Walter Veltroni, promovía anoche un acuerdo entre TMC y RAI para que el partido pueda ser visto por los cinco millones de italianos que no reciben la señal de dicha cadena privada. Las hipótesis que se barajaban eran que la RAI adquiriera de TMC los derechos para dar en diferido el partido en el 25% del territorio al que la privada no llega —fundamentalmente en Calabria, Cerdeña y Sicilia—, o que la televisión estatal facilitara a TMC medios para llevar sus ondas a toda Italia.

"Nadie puede imponernos nada, porque, afortunadamente, no vivimos en la URSS estalinis-

ta", declaró Francesco Nespega, consejero delegado de TMC. En medios de esta empresa se descartaba la cesión de la transmisión en diferido y se prefería la eventual potenciación de las ondas de TMC, lo que, por otra parte, constituye una vieja reivindicación de esa cadena, además de un incentivo para los patrocinadores de más de 400 millones de pesetas contratados en publicidad para emitir durante el encuentro.

TMC pertenece desde hace aproximadamente año y medio al productor cinematográfico y diputado de centro izquierda Vittorio Cecchi Gori —también propietario del equipo de fútbol Fiorentina—, que trata de elevar su cadena hasta el nivel del duopolio que ha controlado la televisión italiana de las últimas décadas: la RAI y Mediaset, el grupo de Silvio Berlusconi.

Una subasta

Francesco Nespega explicó así la adquisición de los derechos sobre el partido de hoy: "Fue sencillo. Entramos en contacto con un agente que había comprado los derechos del partido de Wembley y ofrecimos más que los demás. Normalmente, en Italia gana el que ofrece más". Los derechos del encuentro Inglaterra-Italia fueron subastados por CSI, empresa intermediaria de la federación inglesa.

El partido se transmitirá en directo a casi todo el mundo, ya que ha sido vendido a 151 países. En Inglaterra sólo se verá por el sistema de pago, a través de BSkyB, la cadena controlada por Rupert Murdoch. Lo mismo ocurrirá en Francia, donde Canal + ha adquirido la exclusiva. ESPN, la cadena deportiva de Disney, transmitirá el partido a Estados Unidos, Canadá, a 30 países latinoamericanos y a 10 de Asia. M-net, del grupo Richmond, lo hará a 22 países árabes y 48 de África. RTVE tiene los derechos en España.

No es la primera vez que la cadena de pago BSkyB televisa en exclusiva para el Reino Unido un partido internacional como el de hoy, pero los expertos en fútbol y televisión no recuerdan ningún precedente de la envergadura de este Inglaterra-Italia.

BSkyB —que tiene seis millones de suscriptores— posee los derechos de transmisión de todos los partidos internacionales de la selección inglesa desde 1990. Se trata de un contrato separado del que otorga a la televisión de pago británica los derechos sobre la Primera División de fútbol inglesa, la Liga escocesa y la Copa inglesa. De ahí que la exclusiva transmisión del Inglaterra-Italia, uno de los acontecimientos deportivos del año, no haya provocado polémica alguna en el Reino Unido.

CONFERENCIA SOBRE COMERCIO ELECTRONICO

PROYECTO FOREDI

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco de la Iniciativa ADAPT y por la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía y Empleo)

Diseño y Dirección:

ESTUDIOS INSTITUCIONALES, S.L. (ESIN)

Ejecución:

TELEFONICA SERVICIOS AVANZADOS DE INFORMACION (TSAI)

Dirigida a:

Empresarios y Directivos de empresas de la Comunidad de Madrid.

Abordará:

EDI (Inter cambio Electrónico de documentos), INTERNET, Correo Electrónico, etc.

- ¿Qué es el Comercio Electrónico?
- ¿Qué beneficios aporta a la empresa?
- ¿Qué tecnologías lo integran?
- ¿Cómo pueden acceder al Comercio Electrónico las empresas españolas?
- Ayudas, subvenciones e instrumentos de información al servicio de la empresa.
- Presentación del Curso sobre Comercio Electrónico a celebrar del 3 al 21 de marzo (asistencia gratuita).

Los asistentes recibirán:

Documentación completa sobre el Comercio Electrónico

Fecha y lugar de celebración:

Madrid: 19 de febrero, de 9 a 14 h. CEOE, C/ Diego de León, 50

ASISTENCIA GRATUITA PREVIA INSCRIPCIÓN

Plazas limitadas

LAS EMPRESAS ASISTENTES TENDRAN PRIORIDAD PARA INSCRIBIRSE EN EL CURSO SOBRE COMERCIO ELECTRONICO (3-21 DE MARZO)

esin
ESTUDIOS INSTITUCIONALES S.L.

Telefónica
Servicios Avanzados
de Información

Fondo Social Europeo

Dirección General de Trabajo y Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
Comunidad de Madrid

Con la Colaboración de:

INEOTEL
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA TELEMATICA

INFORMACION E INSCRIPCIÓN
Tel. 902 18 16 68

López-Amor fue sancionado por abuso de autoridad en Hacienda

EL PAÍS, Madrid

El nuevo director general de RTVE, Fernando López-Amor, inspector fiscal de profesión, fue sancionado por abuso de autoridad en su etapa de jefe de la Unidad de Inspección de la Administración de Hacienda de Madrid. La Audiencia Nacional, en sentencia de la sala de lo Contencioso Administrativo de 27 de octubre de 1992, sancionó a López-Amor con 15 días de suspensión de funciones al declararlo "incurso en una falta grave de abuso de autoridad en el ejercicio del cargo".

Los hechos ocurrieron el 14 de abril de 1989. En esa fecha y según la narración del texto judicial, López-Amor pidió a José Manuel Benavides, subinspector de Tributos, que "le facilitara la información existente en la Base de Datos Nacional, respecto a Francisco Javier Soto Carmona". Benavides pidió el número de programa de inspección de este contribuyente y López-Amor le contestó que lo hacía "por razones particulares". Benavides le sugirió entonces que accediese a la base de datos con su propia clave, pero López-Amor replicó que la había olvidado. La sentencia añade que la solicitó por escrito ese mismo día.

El subinspector sacó un listado de 11 páginas que, según la sentencia, "llevó personalmente" al despacho de López-Amor y éste lo ojeó "por un espacio de tiempo no superior a un minuto, sin tomar ni contrastar información alguna".

El caso acabó con la apertura de un expediente administrativo que declaró a López-Amor autor de una falta grave de abuso de autoridad y de otra, también grave, por "no guardar el debido sigilo respecto de los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilicen en provecho propio". Posteriormente, López-Amor acudió a la Audiencia Nacional, que falló en su contra.

El productor audiovisual Pedro Pérez presidirá la plataforma de Telefónica

El anterior presidente ha durado ocho días en el cargo

EL PAÍS, Madrid

El productor de cine y televisión Pedro Pérez será el presidente de la plataforma digital que lidera Telefónica, una vez que el Consejo de Administración de Distribuidora de Televisión Digital (DTD) ratifique la propuesta que le ha he-

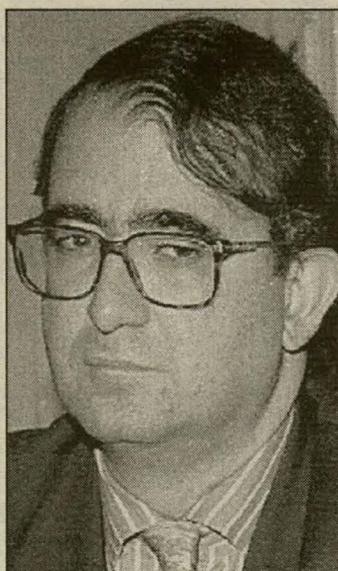
cho el presidente de Telefónica, Juan Villalonga. Pedro Pérez, de 40 años, es una persona influyente en la producción audiovisual. Este nombramiento implica una aceleración del lanzamiento de la televisión digital promovida por el Gobierno, según fuentes de dicha plataforma.

Pérez sustituirá a Eduardo Alonso, que fue designado presidente de esta plataforma la semana pasada para resolver las dificultades que surgieron entre algunos de sus socios a la hora de llevar a cabo los nombramientos. Alonso seguirá como director de Telefónica Multimedia, empresa que va a actuar como soporte tecnológico y de operaciones de la plataforma.

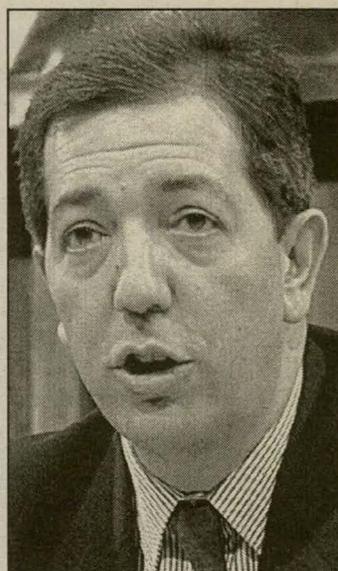
Pedro Pérez eludió ayer hacer comentarios sobre su nuevo cargo hasta que el Consejo de Administración de la DTD dé el visto bueno a su nombre.

Pero el perfil de la persona seleccionada es muy definido. Si en los últimos años ha existido un profesional con poder e influencia dentro del campo audiovisual, éste ha sido Pedro Pérez. Desde la presidencia de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE) ha estado en primera línea del sector audiovisual.

Asturiano, casado y padre de tres hijos, Pérez fue secretario general del Partido Demócrata Liberal, de Antonio Garrigues. A través de la empresa Cartel, que fundó en 1987 y de la que es consejero delegado, ha participado en la producción de una treintena de películas y varias series de televisión, entre las que figuran *Los ladrones van a la Oficina* y *La casa de los lios*, ambas emitidas a través de Antena 3. Esta com-



Pedro Pérez (izquierda) y Pedro Antonio Martín Marín.



pañía prepara en la actualidad para TVE la serie *Entre naranjos*. En 1996 fundó el MIDIA, primer mercado audiovisual iberoamericano, del que sigue siendo presidente.

Ex socio de Martín Marín

Son conocidas las buenas relaciones de Pedro Pérez con el director de TVE, Jorge Sánchez Gallo, y con Pedro Antonio Martín Marín, actual secretario de Estado para el Deporte, que fue socio fundador de Cartel.

Pedro Antonio Martín Marín fue uno de los primeros candidatos para suceder a Mónica Ridruejo al frente de Ra-

diotelevisión Española. Al final su candidatura no prosperó y fue Fernando López-Amor quien definitivamente se ha hecho cargo de la dirección del ente público.

En su calidad de secretario de Estado para el Deporte, Martín Marín es también presidente del Consejo Superior de Deportes, organismo que, según el anteproyecto de ley de retransmisiones deportivas que prepara el Gobierno del PP, será el encargado de decidir qué partido de la Liga Profesional de Fútbol es "de interés general" cada semana. Dicho encuentro será obligatoriamente emitido en abierto (gratuitamente).

TVE pugna por los derechos globales del cine español

El Gobierno pretende reducir el tiempo de explotación de las películas en las salas

ROCÍO GARCÍA, Madrid

El grave deterioro de las arcas de Televisión Española —más de 260.000 millones de pesetas de deuda acumulada— no va a ser obstáculo para que la empresa estatal pugne por quedarse con los derechos globales de explotación de las películas españolas de nueva producción, con la finalidad de alimentar así la plataforma digital a la que se ha adherido (la encabezada por Telefónica y promovida por el Gobierno).

Hasta ahora, TVE pagaba a los productores de cine derechos de antena para la emisión de la película a los 24 meses de su estreno. El segundo año de vida de los filmes se destinaba a los canales de pago — Canal + — que abonaba a los productores por este concepto una cantidad que incrementaba de manera importante según los resultados en taquilla. Pero TVE ha cambiado de política. Las empresas agrupadas en la plataforma encabezada por Te-

lefónica han decidido que el cine sea, después del fútbol, la gran baza de alimento de las plataformas digitales. Aunque todavía no hay nada formalizado, los productores de cine han sabido de responsables de TVE su intención de hacerse con los derechos globales de los títulos elegidos.

Según un acuerdo firmado por los responsables de TVE y los productores audiovisuales, la empresa estatal se comprometió a invertir 2.000 millones de pesetas en producciones de cine español en 1997. En el acuerdo no se fijó el número de títulos a los que iba a afectar, pero sí que la selección de las cintas elegidas se haría pública en tres convocatorias anuales. La primera es el próximo día 15. A partir de esa fecha, TVE tiene que hacer públicos los títulos en los que está interesada y empezar a negociar con los productores las condiciones de los derechos de antena, así como el periodo de explota-

ción. Para esta primera convocatoria hay más de 60 títulos presentados. Los productores calculan que serán unos 20 los finalmente elegidos.

Si la media que TVE ofrecía a los productores en concepto de derechos de antena rondaba los 60 o 70 millones, ahora esta cifra tendrá que ser sustancialmente elevada hasta los 80 o 100 millones de pesetas, algo que, a pesar del deterioro presupuestario de la cadena pública, directivos de esta última parecen decididos a realizar.

Decreto en ciernes

Esa compra de derechos incluye el *pay per view* (pago a petición del cliente) de la futura cadena digital, la primera ventana de pago —es decir, su exhibición en una cadena codificada—, la emisión en abierto y los derechos en América Latina; y además, por un periodo muy largo.

En paralelo con esta operación, el Ministerio de Cultura

prepara un decreto que modifica los plazos y ventanas de explotación del cine en televisión, cuya consecuencia inmediata sería acortar el tiempo de exhibición en salas para permitir una más pronta explotación televisiva. Las cadenas que participen con al menos un 30% en el coste de las películas podrán estrenar dichos títulos en el plazo de seis meses desde su terminación.

Según la normativa actual una película puede ponerse a la venta en vídeo a los seis meses del estreno en salas y puede emitirse en televisión a los 12 meses, sin hacer distinción entre canales de pago o canales en abierto.

La nueva regulación en estudio propone que la venta en vídeo pueda realizarse a los tres meses, el estreno en cadena de pago a los nueve meses y la emisión en canales abiertos a los 12 meses. (En Francia, por ejemplo, los canales de pago tienen 12 meses y no tres como quiere el Gobierno español para explotar una película).

El Consejo de TV-3 pide que la ley del fútbol respete los contratos actuales

EL PAÍS, Barcelona

El Consejo de Administración de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) aprobó anoche por unanimidad un comunicado en el que expresa su deseo de que "la ley orgánica" que regulará la transmisión de acontecimientos deportivos "garantice el libre funcionamiento de instituciones deportivas de carácter privado". Asimismo, el consejo "espera que cualquier legislación en este campo garantice los derechos y contratos actualmente vigentes".

El comunicado —firmado por los consejeros de CiU, PSC, PP, IC y ERC— reclama que sea una "ley orgánica" en lugar de un "decreto ley" la norma que regule las retransmisiones deportivas por televisión y recuerda que "el acuerdo conseguido en el fútbol profesional garantiza hasta el año 2003 un partido de interés general en abierto (gratuito) el sábado o el lunes".

Empresarios del cine instan al Gobierno a regular la hora de los partidos en TV

EL PAÍS, Madrid

La Federación de Empresarios de Cine ha pedido al Gobierno que regule el horario de las transmisiones televisivas de los partidos de fútbol de los sábados con el propósito de poner fin a las pérdidas que sufre el sector por esta causa. Los empresarios del cine, la hostelería, el comercio y el espectáculo demandan del Gobierno una solución urgente.

El Ejecutivo prepara un anteproyecto de ley orgánica que obligue, entre otras cosas, a la emisión de un partido en abierto cada jornada de Liga. Previsiblemente este encuentro *obligado* se transmitiría los sábados, según se desprende de las declaraciones realizadas la pasada semana por el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos.

Según José del Villar, presidente de los empresarios de cine, el mayor perjuicio económico que provoca el fútbol al sector se produce los sábados, "el día de mayor actividad del negocio del cine", informa Servimedia.

Retevisión negocia con compañías de televisión por cable

J. M. ZAFRA, Madrid

Retevisión suscribirá alianzas estratégicas, accionariales y comerciales con las compañías de televisión por cable para competir con Telefónica en la prestación de servicios de telefonía básica en toda España.

Las empresas de cable podrán ofrecer telefonía a partir del 1 de enero de 1998 y el presidente de Retevisión, Pedro de Torres, reiteró ayer la voluntad del Gobierno de vender este año entre un 60% y un 80% de la empresa pública para que pueda empezar este mismo año a competir con Telefónica.